



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RICARDO CURILLAN ARIAS Rut 0C
: 18,340 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS
: BONO VACACIONES
: 15/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	38	08/01/2010	18,340

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,340	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,340
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,340	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,340
Sumas Iguales		36,680	36,680

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	0		
Total Comprometido	0	0		
Saldo x Comprometer	0	0		

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 038.

PUCON, 08 ENE 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
3. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
4. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
5. La solicitud de los funcionarios Erika Molina Martínez, Judith Molina Godoy y Ricardo Curillan Arias, en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el siguiente Bono de

Vacaciones a los funcionarios:

- **ERIKA MOLINA MARTINEZ**
- **JUDITH MOLINA GODOY**
- **RICARDO CURILLAN ARIAS**

RUT 0
RUT 0
RUT 0

- **Bono por un valor de \$18.340.-**

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

Vº.....Bº
CONTROL

MCV/GMP/PIH/daa.

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Archivo Bienestar.
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 102
DEVENCADO 1.º
DECRETO 1.º

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 11 Enero de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.


RICARDO CURILLAN ARIAS
0 

SOLICITUD

PUCON, 05 de enero 2010 .-

NOMBRE : Ricardo Puivilken Arias
R.U.T. N° : [REDACTED]
GRADO : 16
CALIDAD JURIDICA : Planta
REEMPLAZANTE : _____

SOLICITA:

PERMISO C/GOCE DE REMUNERACIONES _____ DESDE: 11/01/2010

PERMISO S/GOCE DE REMUNERACIONES _____ HASTA: 29/01/2010

FERIADO LEGAL DIAS : _____

MOTIVOS: Permanencia

INFORME:

DIAS CONCEDIDOS : 0

DIAS DISPONIBLES : 15

POSTERGADOS : DESDE: _____

A : _____

[Signature]
Vº Bº JEFE DIRECTO

[Signature]
FIRMA SOLICITANTE

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PUCON
Dir. de Adm. y Finanzas
JEFE DE PERSONAL

APROBADO – RECHAZADO POR: _____